

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2023/6	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	10 de febrero de 2023
Duración	Desde las 10:00 hasta las 12:00 horas
Lugar	SALÓN DE SESIONES
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretaria	María Josefa Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Juan Antonio Barrios García	Sí
	Pablo González Rico	Sí
	Juan Félix Gajardo Amaya	Sí
	Coral Cortés Sánchez	Sí
	Estrella Ramos Duelt	Sí
	Javier Díaz de la Peña López	Sí
	María Josefa Guerrero Merchán	Sí

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



**Aprobación del acta de la sesión anterior****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior n.º 05 de fecha 03 de febrero de 2.023, en los mismos términos en que quedó redactada.

Expediente 1515/2019. Sancionador por Infracción Urbanística. IU 18-19. C/ Robledillo (Caducidad)**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 136/2023. Sancionador por Infracción Urbanística IU 01/23. C/ El Almendro**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1450/2021. Calificación rústica. Polígono 37 parcela 127**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 103/2022. Licencias Urbanísticas. LU 3-22. C/ Cruz (Caducidad)**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 114/2022. Licencias Urbanísticas. LU 4-22. Polígono 49, parcelas 111, 112 y 113 (Caducidad)**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1093/2022. Licencias Urbanísticas. LU 96-22. C/ San Lázaro (Caducidad)**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0





Expediente 1098/2022. Licencias Urbanísticas. LU 98-22. Plaza San Francisco

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1238/2022. Licencias Urbanísticas. LU 116-22. C/ Hermosa

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1344/2022. Licencias Urbanísticas. LU 124-22. Plaza de la Concepción

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1376/2022. Licencias Urbanísticas. LU 127-22. C/ Tronera

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1558/2022. Licencias Urbanísticas. LU 136-22. C/ Cava

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 12/2023. Licencias Urbanísticas. LU 140-22. C/ Quebrada

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 104/2023. Licencias Urbanísticas. LU 2-23. C/ Cruz

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 115/2023. Licencias Urbanísticas. LU 4-23. C/ Francisco Zurbarán

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0



**Expediente 117/2023. Licencias Urbanísticas. LU 5-23. C/ Montevideo****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 544/2022. Comunicación previa urbanística. LU 51-22. Ctra. Feria**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1110/2022. Comunicación previa urbanística. LU 100-22. C/ Hermosa**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 118/2023. Licencia Urbanística. LPO 1/23. C/ Ronda Muladar**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 123/2023. Licencia Urbanística. CH 04-23. C/ Nador**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 140/2023. Licencia Urbanística. CH 05-23. Avda. Europa**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 146/2023. Licencias de ocupación. Placa de vado. C/ Eras**Desfavorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 148/2023. Licencias de ocupación. Placa de vado. C/ Berlanga**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0





Expediente 114/2023. Padrón Municipal de Habitantes (Modificación). Ronda El Muladar

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 156/2023. Padrón Municipal de Habitantes (Modificación). C/ Valdelagua

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 74/2023. Contrataciones. Espectáculo infantil Carnaval 2023

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de la contratación de un espectáculo infantil para el día 19 de febrero del presente año, para el Carnaval Infantil, desde las 18.00 a las 19.30 horas.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Producciones Artísticas José Luis Rodríguez**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	338 22608	1.452,00 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.





SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 99/2023. Contrataciones. Panceta Entierro de la Sardina Carnaval 2023

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de la adquisición de 80 Kg de panceta para el día del Entierro de la Sardina del Carnaval 2023, el día 25 de febrero..

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **don Francisco Javier Zambrano Sayago**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	338 22608	448,00 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del





contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 474/2022. Ordenación de pago. I Premio Internacional de Pintura José Gordillo**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, se propone a la Junta de Gobierno Local, la ordenación del pago de los premios que se detallan a continuación:

- **PRIMER PREMIO (2000€):** Melchor Balsera Maldonado.
- **SEGUNDO PREMIO (1500€):** Sergio Romero Linares.
- **TERCER PREMIO (1000€):** José Luis Hermida Pintado.
- **PREMIO LOCAL (600€):** Fátima Santiago Santiago.

Expediente 134/2023. Aprobación de facturas**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno **acuerda** su aprobación:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
54	Editorial Extremadura, S.A.	Publireportaje en página web Diciembre 2022	242,00€
144	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	43,56€
155	Juan Sánchez Aguilar	300 ejemplares revista turismo "Rumbo a Extremadura"	816,75€
172	Teresa Suárez Pecero	Materiales varios Coral	112,53€
226	Alicia Sánchez Gordillo	Productos alimenticios Centro Día	40,39€
228	MGS, Seguros y Reaseguros S.A.	Prima anual de póliza de seguro de daños de instalaciones municipales	6.098,68€
231	Tepe y Servicios Las Cumbres, S.L.	50 Sacos semillas de césped para Parque de la Constitución	304,15€
233	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos E.P.D. Castra Vinaria VI	440,06€





235	M.ª del Espino Núñez Barranco Ruíz de Elvira	Publicidad en La Gaceta Independiente Enero 2023	108,90€
239	Protección y Seguridad Extremeña, S.L.	Mantenimiento de extintores en centros dependientes del Ayuntamiento 2022	2.238,50€
241	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Emisora Municipal 01/11/2022 al 31/12/2022	105,92€
242	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Rascón 01/12/2022 al 31/12/2022	141,74€
243	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Plaza Gran Maestre 01/12/2022 al 31/12/2022	301,50€
244	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Centro Formación C/ Cura 01/12/2022 al 31/12/2022	45,06€
245	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Avda. Andalucía 01/12/2022 al 31/12/2022	567,43€
246	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Cmno. Cementerio 01/12/2022 al 31/12/2022	293,79€
247	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Espíritu Santo 01/12/2022 al 31/12/2022	164,69€
248	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Local emprendedores 01/12/2022 al 31/12/2022	95,54€
249	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Pilar 01/12/2022 al 31/12/2022	2.717,21€
250	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Casa cultura 01/12/2022 al 31/12/2022	585,36€
251	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Fábrica I 01/12/2022 al 31/12/2022	4.022,66€
252	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Piscina Municipal 01/12/2022 al 31/12/2022	214,99€
253	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Zafra 01/12/2022 al 30/12/2022	3.067,69€
254	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Burguillos 01/12/2022 al 30/12/2022	521,91€
255	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Los Caños 01/12/2022 al 30/12/2022	94,05€
256	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Nave Festejos 01/12/2022 al 30/12/2022	189,34€
257	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Plaza de Toros 01/12/2022 al 30/12/2022	72,02€
258	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Manzano 01/12/2022 al 31/12/2022	288,92€
259	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Corredera 01/12/2022 al 31/12/2022	1.601,37€
260	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Guardería Municipal 01/12/2022 al 31/12/2022	656,88€
261	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Hogar del Pensionista 01/12/2022 al 31/12/2022	964,68€
262	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Pabellón Polideportivo 01/12/2022 al 30/12/2022	1.030,52€
263	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Cno. de Los	356,78€





		Santos 01/12/2022 al 31/12/2022	
264	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Ctra. Zafra 01/12/2022 al 31/12/2022	670,18€
265	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Colegio San José 01/12/2022 al 31/12/2022	836,78€
266	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Urb Ronda del Muladar 01/12/2022 al 31/12/2022	470,47€
267	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Berlín y Roma 01/12/2022 al 31/12/2022	797,32€
268	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Rascón 01/12/2022 al 31/12/2022	726,12€
269	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Ronda El Muladar 01/12/2022 al 31/12/2022	1.012,60€
270	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Oficinas Ayuntamiento 01/12/2022 al 31/12/2022	2.105,90€
271	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Cañada 01/12/2022 al 31/12/2022	3.398,59€
272	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Cruz 01/12/2022 al 31/12/2022	832,76€
273	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. A.P. Fábrica I 01/12/2022 al 31/12/2022	610,09€
274	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Zafra 01/12/2022 al 31/12/2022	982,08€
275	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Aula de la Naturaleza 01/12/2022 al 31/12/2022	157,28€
276	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Sevilla 01/12/2022 al 30/12/2022	1.604,12€
277	Quirón Prevención, S.L.U	Servicios Seguridad e higiene en el trabajo y reconoc. médicos 1º trim 2023	2.290,46€
282	Hnos. Rodríguez Cuéllar, S.L.	Productos alimenticios Centro de Día	855,55€
283	Francisco Obreo Álvarez	Productos alimenticios Centro de Día	275,99€
285	Cristina Masa Cordero	Discoteca móvil y animador DJ 24/12/2022 y 31/12/2022	6.836,50€
286	Cristina Masa Cordero	Discoteca móvil y animador DJ 06/01/2023	1.815,00€
290	Electro Mercantil Extremadura DAM	Materiales para conexión cuadro eléctrico Campo de fútbol La Matilla	471,36€
295	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Orquestas Plaza España 27/07/2022 al 03/08/2022	157,15€
297	Servicios Profesionales de la Salud y la Formación, S.L.	Servicio de Enfermería Centro de Día Enero 2023	1.700,00€
300	Lefebvre – El Derecho, S.A.	Pack mementos administrativos y derecho local	1.542,75€
311	Protección y Seguridad Extremeña, S.L.	Cambio y retimbrado de extintores no incluidos en el mantenimiento del 2022	950,46€
312	Casa Sayago, S.L.	Material de oficina	15,00€
325	Conrado del Castillo Miró	Cartel informativo de instalación eléctrica en Campo de fútbol La Matilla	370,26€
326	Juan Antonio García García	Productos alimenticios Centro de Día	312,00€
327	Mikel Cortés Rodríguez	Desplazamientos usuarios del Centro de	440,00€





		Día Enero 2023	
328	Pedro Aguilar Hurtado	Patrocinio en Zafradirecto.com 2023	1.089,00€
329	Huevos Cabañas, S.L.	270 Docenas de huevos Centro de Día	493,92€
330	José Gajardo Barragán	Convertidor de voltaje inversor para megafonía coche móvil	99,95€
			62.465,21€

ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Junta de Gobierno Local podrá considerar un asunto no incluido en el orden del día **previa declaración de urgencia**, con el **voto favorable de la mayoría absoluta** de sus miembros.

Expediente 56/2023. Contrataciones. Vigilancia y seguridad**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar la vigilancia y seguridad de todos los eventos, donde se necesite de la presencia de seguridad, que se van a realizar a lo largo del 2023 en Fuente del Maestre desde enero hasta diciembre de 2023 (ambos meses incluidos).

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Vigilancia Integrada del Sur, S.L.U.**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:





Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	338 22608	15.246,00 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 73/2023. Contrataciones. Charanga Entierro de la Sardina

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad contratar una charanga para el día del Entierro de la Sardina, celebrado el próximo 25 de febrero del presente año, desde las 18.30 a las 20.30 horas.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Producciones artísticas José Luis Rodríguez**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	338 22608	1.573,00 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la





vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 135/2023. Contrataciones. Placas indicadoras de calles

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de la adquisición de 43 placas indicadoras de calles.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **don Sergio Cuéllar Álvarez**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	150 215	2.622,31 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.





SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 142/2023. Contrataciones. Seguro de responsabilidad civil y patrimonial

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar la suscripción de la póliza de seguro de responsabilidad civil y patrimonial.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **don Alfonso Arévalo Sánchez, en representación de CASER**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	920 22400	4.887,16€

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 143/2023. Contrataciones. Seguro de responsabilidad civil profesional



**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de la suscripción por parte del Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre de las pólizas de seguros de responsabilidad civil profesional.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **W. R. BERKLEY EUROPE AG Sucursal en España**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	920 2240	2.054,85€

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 151/2023. Contrataciones. Impermeabilización del vaso de la fuente del Parque de la Constitución**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al





ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar la impermeabilización del vaso de la fuente del Parque de la Constitución,

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **don Cecilio Morales Carrillo**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	151 60903	1.896,67€

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

